EL CORREO

Año V

Las suscriciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administracion, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 15, y paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos.
Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Martes 23 de Setiembre de 1884.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Tambien admite anuncios extranjeros, la *Agencia Havas* de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm 1,650.

EDICION DE LA TARDE.

La circular del Sr. Silvela.

Ayer dijimos que graves debian ser las perturbaciones que en la administracion de justicia habia percibido el señor ministro del ramo, cuando se disponia á dar una circular en la *Gaceta* con el propósito de que estas perturbaciones cesaran.

Hay además de singular en esto, que la prensa independiente, un mes hace, viene clamando contra abusos, ingerencias y caprichos que interrumpen la administracion de justicia. Se han señalado los casos, se han denunciado los conflictos, y sin embargo, despues de tantos dias, nada ha corregido ni alcanzado el ministerio de la Gobernacion, y por esto sin duda se ha creido indispensable la real órden de hoy del ministro de Gracia y Justicia al señor fiscal del Supremo, documento que dice lo que van á ver nuestros lectores:

«Son ya numerosas las consultas dirigidas á este ministerio sobre dudas y conflictos ocurridos con ocasion de disposiciones sanitarias, singularmente en cuanto se relacionan con la concurrencia de testigos y peritos á diligencias judiciales, tránsito de empleados á sus puestos, comparecencias de litigantes y práctica de probanzas en procesos civiles y criminales, y por más que quizá se note de innecesario recordar el cumplimiento de leyes expresas y de aplicacion diaria, las circunstancias lo hacen ya preciso por lo generalizado del olvido en que se ponen algunos preceptos, sin cuyo cumplimiento extricto no seria posible la administracion de justicia.

La ley de Sanidad en su artículos 57, 58 y 59 prohibe las cuarentenas y acordonamientos interiores, y sólo al gobierno otorga facultades para disponer medidas coercitivas cuando circunstancias especiales lo aconsejen; la ley Provincial en su art 23, al dar atribuciones extraordinarias á los gobernadores en casos de urgencia para la salud pública, lo hace sólo como anticipo de los derechos del poder central, al que deben dar inmediatamente cuenta de sus disposiciones para que las apruebe ó rectifique, y la circular de 11 del corriente mes, expedida por el ministerio de la Gobernacion, confirma esos principios, fijando con toda claridad el derecho exclusivo del gobierno para autorizar lazaretos y cordones, y la obligacion de los gobernadores de protejer en los demás puntos la circulacion de pasajeros y mercancías y el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.

De aquí se desprende que toda detencion producida por consecuencia de medidas del gobierno ó por órdenes de los gobernadores fundadas en la aplicacion del art 23 de la ley provincial, debe escrupulosamente respetarse por los Tribunales de justicia y sus auxiliares, subordinando á ellas en cada caso, términos y providencias, como suceso de fuerza mayor é impedimento legítimo; pero todo lo demás que sea consecuencia de resoluciones de Juntas de Sanidad, ayuntamientos, alcaldes ó particulares decretando ó ejecutando aquello á que no alcancen sus atribuciones ordinarias, en todo tiempo son simples delitos de usurpacion de funciones públicas, detenciones ilegales, ataques contra el ejercicio de los derechos garantidos por la Constitucion, coacciones ó daños, que unas veces podrán aparecer rodeados de circunstancias atenuantes, otras de agravantes por servir la calamidad de ocasion á satisfacer móviles reprobados, y que en todo caso son y siguen siendo delitos definidos por el Código, de cuya responsabilidad no resultan exentos sino aquellos que obran en el *ejercicio legítimo de un derecho, oficio é cargo.* (Art. 8.°, circunstancia 11 del Código penal.)

Las epidemias se agravarian por manera enorme en sus consecuencias, si su aparicion en un extremo del país diera pretexto para que bajo el nombre de precauciones sanitarias quedaran los derechos de la administracion de justicia subordinados á la arbitrariedad de toda autoridad local.

Así, pues, en todos los puntos donde resoluciones del gobierno central ú órdenes de los gobernadores civiles en virtud del art. 23 de la ley provincial antes citada no lo impidan, deberán seguirse celebrando los juicios, citándose á los testigos, llamando á comparecer á los peritos y á las partes, exigiendo residencia y toma de posesion dentro de término á los empleados; en una palabra, funcionando con regularidad la administracion de justicia, y los obstáculos que á ello se opongan habrán de removerse por medio de la aplicacion del Código penal, instruyendo los procesos que sean necesarios, segun el delito que aparezca cometido y la persona ó autoridad que resulte responsable, no considerando aquellos hechos como motivos legítimos que deban suspender ó retrasar sin responsabilidad para nadie la administracion de justicia, sino como actos de fuerza material, de cuyas consecuencias no siempre se podrá librar á los que lo sufran; pero á los que debe seguir inmediato correctivo para sus autores y cómplices, ejercitando para ello la accion fiscal siempre que sea procedente.»

Sin duda para amortiguar en lo posible los comentarios que en presencia de este documento habia necesariamente de hacer la prensa de oposicion, algunos periódicos oficiosos salen hoy diciendo, que el Sr. Romero Robledo se mostraba anoche muy satisfecho de sus términos, lo cual nos recuerda el caso del ciudadano aquel á quien gustaba que le dieran con la paleta en los nudillos.

La circular, claro es que dice las cosas discretamente y que no habla del Sr. Romero Robledo; pero la circular, en resúmen, dice todas estas cosas:

Que han sido muchas las quejas recibidas en Gracia y Justicia á causa de las disposiciones sanitarias. (Pero como estas disposiciones han sido, las unas dadas y las otras consentidas por el ministro de la Gobernacion, cualquiera puede sacar la consecuencia).

Que la ley de Sanidad no permite las cuarentenas ni acordonamientos interiores; lo cual implica otra censura á la conducta sanitaria del ministerio de la Gobernacion.

Que los alcaldes, juntas de sanidad ó particulares que detienen testigos, interrumpen la locomocion y hacen otras tropelías, atacan el ejercicio de los derechos constitucionales y son reos de usurpacion de funciones públicas; (que es en el fondo precisamente lo que nosotros decíamos anoche hablando del *bill* de indemnidad que el gobierno debia llevar á las Córtes).

Y por último, el Sr. Silvela dice que los derechos de la administracion de justicia no pueden estar subordinados á la arbitrariedad de las autoridades locales, y que á los infractores de la ley, sean los que fueren, se les aplique el Código penal.

Ahora, nuestros lectores dirán, si la política sanitaria, por decirlo así, que despliega el Sr. Silvela en el documento que nos ocupa, se parece en nada á la desenvuelta, con tanto infortunio, por el señor Romero Robledo.

Noticias de Bilbao.

Hé aquí los pormenores de lo ocurrido allí con el Sr. Castelar:

«A las cuatro de la tarde del domingo se presentó en el anden de la estacion de Durango el jefe de órden público, notificando al Sr. Larrea (vicepresidente del comité posibilista) que de órden del gobernador, segun telegramas del ministro, se retirara la música que esperaba la llegada del señor Castelar, y no se lanzaran cohetes.

No solamente se comunicó esta órden, sino que entrando en el anden la policía, obligó á salir de él al Sr. García, director de la banda de Santa Cecilia, y á dispersarse á los músicos. Ni aun sin tocar les fué permitido permanecer en aquel punto.

La Guardia civil, los forales y la policía llenaban el anden, y hasta se dice que la autoridad militar tenia órden de estar dispuesta para auxiliar á la civil, al menor aviso que recibiera.»

Despues de esto, los periódicos añaden que el Sr. Castelar llegó á Bilbao en un coche salon y en tren especial, encontrando la estacion cuajada de gente, que le saludó con un nutrido aplauso. Don José Caro, que entonces gritó «¡Viva el jefe de la democracia!», fué detenido por la policía y llevado á la cárcel.

Dicen además los periódicos, que habia mucha policía y Guardia civil en la estacion y por los alrededores.

A otras tres personas que gritaron «¡Viva Castelar!», se las condujo tambien á la cárcel.

Le aguardaban en el andén el vicepresidente del comité posibilista, Sr. Larrea, con los demás individuos; algunos concejales, entre los que recordamos á los Sres. Janfret y Arochavala y otros, hasta cinco, de los nueve que forman la minoria del ayuntamiento.

Calcula un periódico que en la estacion y sus alrededores habria unas 10.000 personas esperando al Sr. Castelar.

Al pasar el Sr. Castelar en coche con direccion á las Arenas, las 6 ú 8.000 personas que habria en Achuri le aplaudieron, y las señoras le saludaban con los pañuelos.

Por el Arenal, dice el *Irurac-bat* que el coche en que iba el Sr. Castelar, por marchar con rapidez é ir bastante avanzado de los otros de la comitiva, pasó casi inadvertido.

Al propio tiempo pasaba en el tranvía que vá á las Arenas esta escena: al subir la banda de Santa Cecilia en uno de los coches, la policía se opuso, obligando á los músicos á bajar, y amenazándoles con llevarlos á la cárcel si no obedecian.

Estos son los hechos, y ahora vienen los comentarios. Dice el *Irurac-bat*:

«¡El Sr. Castelar, que es una gloria de España, no puede ser festejado dentro de España! Decir ¡Viva Castelar! es un delito; darle una serenata, un crímen... Es necesario que manden los conservadores para que sucedan estas cosas, que avergüenzan.

Los conservadores han contribuido, por torpeza, á que hoy Castelar despierte mayor entusiasmo.

El gran tribuno puede tener la satisfaccion de que Bilbao no guarda para él, más que cariño y admiracion.

Y vean los conservadores, cómo ellos, sin quererlo y sin saberlo, están haciendo la coalicion republicana.

Mejor dicho, están haciendo la coalicion de todos los demócratas, de todos los liberales del país, comenzando por los vascongados, contra el desbordamiento de los que en 1876 pisotearon nuestras libertades y ahora, todavía, nos insultan.

Querer impedir toda manifestacion de cariño hácia un hombre como Castelar segnn intentan las conservadores, es un delito de LESA-PATRIA.»

Podrian, sin embargo, aparecer exajeradas estas palabras del *Irurac bat*, por ser periódico republicano; pero *El Noticiero Bilbaino*, que es monárquico y sumamente templado, que recientemente ha demostrado no ser intransigente en la cuestion de los fueros, y que en más de una ocasion ha sido tachado por sus otros colegas, de conservador, ministerial y canovista; *El Noticiero Bilbaino*, trae hoy un artículo de fondo, sumamente vivo, bajo el epígrafe «Esplicaciones del misterio». Este artículo dice entre otras cosas:

«Los periódicos ministeriales de Madrid se muestran sorprendidos é indignados del recibimiento que el señor Castelar encuentra en el pais vascongado, y particularmente en Bilbao, y hasta recuerdan los matices que el espíritu de la invicta villa ofrecia no ha muchas semanas al reflejarse en la prensa periódica bilbaina.

Tal sorpresa y tal indignacion son tan ilógicas, como lógico es el recibimiento que en el país vascongado, y particularmente en Bilbao, encuentra el Sr. Castelar. Este recibimiento y aquel espíritu son principalmente obra de los consejeros de D. Alfonso XII, que han creido que debian sustraer en vez de aumentar adhesiones á la Monarquía en las cuatro viriles, altivas y honradas provincias de la tierra vasco-navarra, eterno centinela avanzado de la nacionalidad española.»

Por último, cartas que nosotros tenemos de Bilbao, de personas autorizadas, nos dicen que allí la protesta es unánime, y que ha causado mucha irritacion lo hecho por el gobernador, despues de consultarlo con el Sr. Romero Robledo; lo cual confirma lo que ayer dijimos, de acuerdo con *El Imparcial*, y es, que el gobierno parece ya guiado por el instinto del suicidio.

Los registros de minas.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real órden, que publicó la *Gaceta* del dia 21, dando aclaraciones sobre la inteligencia y aplicacion de la real órden de carácter general de 20 de Mayo de 1882, accediendo á la consulta hecha por el gobernador de Alicante en la duda de si la administracion provincial traspasará los límites de su competencia y atribuciones por el hecho de tramitar y resolver, en cualquier sentido que sea, ciertas pretensiones de los interesados en expedientes de registros mineros ya cancelados.

Despues de un estenso exámen de los puntos de la consulta y de la interpretacion, que referente á los mismos, debe darse á la citada real órden y á los artículos de la ley de minas y reglamento para su ejecucion se dispone:

1.° Que las providencias de cancelacion dictadas en los expedientes de registro, declarándolos nulos y sin valor, no puede ser examinadas, discutidas, confirmadas nuevamente, ni revocadas en la vía gubernativa ni en en la contenciosa, ni por la administracion provincial, ni por la central, separada ni juntamente con aquellas providencias y sus reales órdenes confirmatorias por las cuales se aprobó el expediente más antiguo que motivó las de cancelacion y se concedió la mina á que éste se refería.

2.° Que solo cometiendo un exceso de poder ó infringiendo el real decreto de 21 de Mayo de 1853 y los artículos 76 y 86 del reglamento de la ley de minas puede la administracion, ya sea en vía gubernativa ya en la contencioso-administrativa tramitar y resolver las protestas y reclamaciones que los interesados en los expedientes cancelados hayan presentado en el acto de la demarcacion de la mina á que se refiere el expediente preferido.

Y 3.° Que la real órden de 20 de Mayo de 1882, y lo mismo la presente, son de obligatoria observancia é ineludible aplicacion en todos los expedientes promovidos antes y despues de su aplicacion, sea cualquiera el trámite en que se encuentren, lo mismo en la vía gubernativa que en la contencioso-administrativa; constituyendo la falta de su aplicacion en cualquiera de las dos jurisdicciones infracciones á sabiendas de todos los preceptos legales y reglamentarios que en las mismas se citan.

Carta de San Ildefonso.

Sr. Director de EL CORREO.

Al hacer presente en una de mis anteriores cartas la precision de autorizar á alguno de los dependientes de correos y telégrafos la venta de sellos, en razon á cerrarse los estancos á las once de la noche y salir el correo para Madrid á las doce, no fué, ni pudo ser mi ánimo zaherir ni ofender en manera alguna, no ya al actual administrador del ramo, D. Mariano Martinez, con quien me unen lazos de amistad, sino tampoco á los encargados de los estancos de este Real Sitio. Fué solo hacer ver los perjuicios que pudieran originarse por no tener facilidad de adquirirlos en esa hora avanzada de la noche, é indicar la manera que yo creia más conveniente de evitarse ese mal de que yo me quejaba. Por lo demás, demasiado he comprendido, por las esplicaciones que me ha dado el funcionario á que me refiero, que tanto él, como administrador y jefe inmediato de los estanqueros, como éstos mismos, prestan un servicio nunca visto de que tales establecimientos estén abiertos hasta las once de la noche, siendo así que está prevenido terminantemente que se cierren á las diez en esta época. Repito, pues, que no fué lanzar una queja ni del amigo funcionario ni de sus dependientes, pues tanto el uno, como los otros, cumplen y han cumplido con su deber.

Empero, á poderse conciliar que haya sellos para un caso dado en la administracion de correos, no cabe duda que seria muy oportuno.

Los cazadores han vuelto de Riofrio muy satisfechos. Hoy no puedo decir á Vd. fijamente las reses cobradas; pero lo haré mañana, así como de la distribucion que se dé á la caza.

Como de costumbre, ha salido de paseo en coche S. M. la Reina doña Cristina, acompañada de la Infanta doña Eulalia.

Las diligencias siguen llevándose poco á poco á la colonia veraniega, cada dia más reducida.

De todos modos, los que quedan no perdonan medio alguno para divertirse, ya en la caza, ya en la pesca, ora en cabalgatas, ora en meriendas.

Los *blases* este año han pagado el pato, como suele decirse: sus amos habrán ganado, no cabe duda; pero ellos han perdido mucho.

Nuestro particular amigo Sr. Budia vá á presentar una instancia al señor intendente de la Real Casa y Patrimonio solicitando la concesion de terreno frente á su finca denominada «Casa de los Perros,» con objeto de hacer un bonito jardin de entrada al pabellon ó kiosko que tiene ya para terminar, y de que tengo dado á Vd. conocimiento. De accederse á su peticion, ganará mucho aquel punto, tan inmediato á la carretera de Segovia y al sitio de «Las Peñitas,» tan concurrido por las tardes. Este nuevo recreo, que nuestro amigo prepara á los que vienen á honrarnos en el verano, se inaugurará en el año próximo.

Hoy ha hecho un dia hermoso, por lo apacible y temperatura primaveral; así es que los Jardines han estado por la mañana en extremo concurridos.

Creo que se prepara algo para uno de estos dias, y este algo será regularmente una expedicion como las de costumbre; pero que será en grande escala, segun tengo entendido. Ya participaré á Vd. lo que haya sobre el particular, cuando lo sepa de cierto.

La Junta de Sanidad ha suspendido sus diarias sesiones, por no tener ya objeto, toda vez que cuanto pueda convenir á la salud pública lo tiene ya acordado, faltando únicamente que se realice, lo cual no es obra de un dia. Sin embargo, puedo asegurar á Vd. que alguna de sus medidas está ya en vías de realizarse.

Mientras tanto, gracias á la Providencia, disfrutamos aquí de la salud más perfecta.—*El Corresponsal.*

Setiembre 21.

AL MENUDEO.

La situacion de las cosas en Bélgica.

Bruselas 22 (6'30 t.)—Hasta ahora reina completa calma. Sin embargo, las tropas están sobre las armas.—*Fabra.*

Segun telegrama dirigido ayer al director de Beneficencia por el del lazareto de San Simon, carece de todo fundamento que en la fragata de guerra *Concepcion* se haya desarrollado la fiebre amarilla. Toda su dotacion disfruta de salud, á escepcion de un herido á consecuencia de la caida de uno de los mástiles.

En contra de la afirmacion del director del lazareto, dicen los periódicos de Vigo que durante la travesía de la *Concepcion*, que duró 40 dias, ocurrieron á bordo cinco defunciones de fiebre amarilla, entre ellas la del guardia marina D. Rafael Carsi, hijo de Vigo.

La última defuncion ocurrió el 29 de Agosto.

Restablecido de su enfermedad, volvió ayer á encargarse de su despacho el secretario del gobierno civil Sr. Aranda.

Ha sido puesto á flote el vapor *Vizcaya* de la compañía Trasatlántica embarrancado hace dias en los bajos de la isla de Ons. Despues de reparados de primera intencion los desperfectos sufridos al chocar en las peñas, llegó ayer á Vigo.

De Barcelona telegrafiaron anoche, que habia llegado el correo de Valencia que debió conducir el tren mixto del dia 17, despues de estar detenido sesenta y una horas en Santa Bárbara. Ayer quedó normalizado el servicio de correos en aquella provincia. La línea férrea á causa de la inundacion, está cortada en Benicasim, Vinaroz, Hospitalet y Cambrils.

El sistema métrico.

Lóndres 23.—Se dá por seguro que el gobierno inglés aprobará el sistema métrico decimal, si el Congreso internacional acepta el meridiano del real observatorio de Greenwick.—*Fabra.*

En Cullera (Valencia) se ha cometido un crímen:

Parece ser que un jóven de aquella villa, conocido por el Ranchorrut, habia requerido de amores varias veces á una muchacha de 21 años, llamada María Cruz Montagud, la cual no habia querido acceder nunca á las pretensiones de aquel.

A la una de la tarde del viernes hallábase dicho sujeto parado frente á la casa en que vivia la citada María Cruz cuando acertó á salir ella de casa, y dirigiéndose aquel á su encuentro, le dijo: «Hoy es el dia que te mato.» Echó á correr la interpelada, prosiguiéndola el «Panchorrut», quien á los pocos pasos la alcanzó dándole dos tremendas puñaladas en la espalda, que la hicieron caer al suelo exánime.

El agresor se presentó poco despues á la autoridad.

Ha fallecido en Santiago el alcalde de aquella poblacion y director del Instituto D. José Lopez Amarante.

La huelga de hormeros, en Valencia, que dieron por terminada algunos periódicos de aquella capital, lejos de concluir, ha tomado peor aspecto segun dicen otros periódicos locales hoy recibidos, y correspondientes al domingo.

Las noticias que por buen conducto llegan hasta nosotros—dice uno de dichos colegas—revisten tal carácter de gravedad, que no nos atrevemos á hacerlas públicas esperando que la autoridad gubernativa tome cartas en el asunto y resuelva la cuestion de una manera satisfactoria.

La galería de retratos de mujeres notables, del periódico quincenal *La Instruccion de la Mujer*, acaba de aumentarse con el de la eminente Carolina Civili, actriz italiana dedicada desde hacia muchos años al arte dramático español, y que acaba de fallecer víctima de una cruel enfermedad. El cuaderno 31 que tenemos á la vista no desmerece en nada á sus antecesores.

La féria de San Lorenzo continúa dando buenas entradas al teatro Eslava, siendo cada noche más aplaudido el coro de colegialas, en el que figuran niñas tan bellas y de facultades no comunes para el arte, como Cármen Tejada y María de Juan, lindo *bebé* de seis años, para quien son todos los aplausos del público.

Hoy publica la *Gaceta* un decreto del ministerio de Ultramar, haciendo extensiva á las Islas Filipinas la ley de colonias agrícolas de 3 de Julio de 1868, vigente en la Península con las modificaciones que el modo de ser de aquellas provincias aconsejan.

—Una real órden del mismo ministerio aprobando el reglamento para la junta de obras del puerto de San Juan, de Puerto-Rico y otra real órden de Gobernacion disponiendo se proceda el anuncio y celébracion de una subasta con objeto de adquirir 1.500 elementos de pila *Leclanché*, que son los que deberán emplearse en la instalacion de las estaciones telefónicas.

Ha sido repuesto el Ayuntamiento de Castral (Alicante.)

El domingo por la tarde, llegó á la posada de la Salina de Zaragoza un carro cargado de arroz procedente de Mora de Ebro.

La junta local de Sanidad se reunió inmediatamente, acordando que se fumigara el cargamento y quedarán aislados el conductor, el vehículo y las caballerías.

El general Gordon.

Lóndres 23.—El *Standard* de esta mañana anuncia que se han recibido en el Cairo, del general Gordon, dos nuevas cartas en las que pide con insistencia que soldados turcos ocupen el Sudan.

El *Daily Telegraph* desmiente el abandono de la proyectada espedicion militar inglesa al Sudan.

Dice al contrario que las tropas inglesas adelantan hácia Khartum.—*Fabra.*

Los cordones de la frontera.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido las oportunas órdenes á los capitanes generales de Navarra, Aragon y Cataluña para replegar las fuerzas avanzadas en el Pirineo que forman el cordon sanitario de la frontera franco española, á fin de que queden defendidas contra la baja temperatura que comienza á sentirse en el Pirineo.

Respecto á las fuerzas que forman el cordon sanitario en la parte de las Provincias Vascongadas, posible es que, en vez de replegarlas, se establezcan el número necesario de garitas para guarecer á los soldados de las lluvias.

Ha pasado á informe del Consejo de Estado en pleno el proyecto de ordenanzas de aduanas.

Los electores izquierdistas del distrito del Hospital eligieron anoche comité, el cual ha quedado constituido bajo la presidencia del Sr. Cuervo (don Juan).

Con el mismo objeto se reunirán el jueves los electores del distrito del Hospicio.

La junta directiva del Círculo de la Izquierda acordó en su reunion de anoche comisionar al presidente para que, de acuerdo con los señores duque de la Torre, Lopez Dominguez y Becerra, fije el dia en que dichos señores han de concurrir á la junta general.

Hoy debe terminar la cuarentena en el lazareto de Fuenterrabía el Sr. Silvela, quien permanecerá

en San Sebastian algunos dias para regresar á Madrid á últimos de mes, en cuya fecha estará ya en esta córte el Sr. Cánovas.

Ayer apareció el primer número de un nuevo colega titulado *El Zorrillista*, que viene al estadio de la prensa á defender las ideas del partido demócrata-progresista.

Pero nosotros no hemos recibido su visita.

De *El Imparcial*:

«Aunque los conservadores están en minoría en la diputacion provincial de Madrid, los ministeriales consideran seguro el triunfo del señor conde de la Romera para la presidencia de aquella corporacion.»

Lo cual quiere decir que se fia todo á que alguna oposicion vote con los ministeriales.

Lo dudamos.

Parece que ha sido destituido el alcalde de Balaguer.

Quien lo dice es *La Correspondencia*.

El sábado último salieron de Badajoz en el tren correo los oficiales sentenciados por los sucesos del 5 de Agosto del año anterior á sufrir la pena de arresto que les ha sido impuesta por los respectivos consejos de guerra.

Unos van á los castillos de las provincias del Norte, otros á Andalucía y algunos á los de Cataluña.

El Sr. Ocháran, dueño del acreditado establecimiento *Al Siglo XIX*, Cármen, 18, uno de los primeros de Madrid para la confeccion de ropa blanca, artículos de punto y trajes para niños, y muy especialmente en el ramo de camisería para caballero, acaba de recibir para sus talleres, como primer contador á D. Domingo Ondátegui, cuyo nombre es una garantía para la escogida clientela que favorece la reputada casa del Sr. Ocháran.

En el cementerio del Este van hechas ya 242 inhumaciones, incluyendo 36 cadáveres enterrados ayer.

Dice un periódico de la Coruña que en Grandas de Sálime hay una verdadera epidemia de viruela maligna. Muy pocos libran, y ahora ya no son solos niños los atacados.

En los concejos de Fonsagrada y Lugo van registradas más de 900 defunciones de dicha enfermedad.

En la subasta celebrada ayer en la direccion general del Tesoro público para el suministro de 50.000 kilógramos de plata fina con destino á las labores de la Casa de Moneda de Madrid, han sido adjudicados en la forma siguiente:

Al señor marqués de Villamejor, 3.500 kilógramos; al Union Bank of Spain and England Limited, 36.500; al Banco de España, 10.000.

El reglamento para la organizacion de la Junta de obras del puerto de San Juan de Puerto Rico se remitirá al gobernador de esta isla en el correo próximo.

Ocurrencias:

Cinco jóvenes promovieron una reyerta en un baile de la calle de Churruca, y hubiera tenido graves consecuencias á no ser por la intervencion de los guardias, que detuvieron á cuatro de ellos.

El otro se dió á la fuga por las calles de Barceló y Fuencarral perseguido por dos militares que iban á caballo, un guardia y otros dos militares que al oir las voces de ¡á ese! corrieron tambien en pos del fugitivo. Este llegó á la calle de Velarde y allí tropezó y cayó al suelo, y entonces se logró capturarlo.

A los detenidos se les ocuparon dos navajas y un puñal.

—Un albañil de diez y seis años, que estaba trabajando en los andamios del piso principal de una casa en construccion de la calle de Tudescos, se cayó al suelo y se ocasionó graves contusiones en la cabeza y en el hombro izquierdo.

—Desde los andamios de la casa núms. 13 y 15 de la calle de Colon, se cayó un obrero y se causó una herida en la sien izquierda y varias contusiones.

—Se cometió un robo en la casa de la condesa de San Luis, pero se ignora el valor de lo robado.

—Al juzgado de guardia se denunció el hecho de que un sugeto, celador de carruajes, que hace dias recibió de una señora un alfiler de pecho, de brillantes, con objeto de que le vendiese, en vez de hacerlo así, empeñó la alhaja en 3.000 rs., presentó la dimision del cargo de celador y desapareció con el dinero.

Se instruye la oportuna causa criminal.

Ha sido autorizado el gobernador general de Filipinas para incluir en el primer proyecto de presupuesto de obras públicas, las plazas de ayudantes que juzgue necesarias.

El dia 4 del mes próximo habrá un eclipse total de luna, visible en Madrid; dará principio á las ocho y veinticinco de la noche, terminando á las diez y cincuenta y ocho.

Noches pasadas, y cuando se hallaba la iglesia de San Lorenzo de Lérida llena de gente, por celebrarse una funcion religiosa, estalló un petardo en el interior del templo, que produjo gran confusion y alarma.

Afortunadamente no ocurrió desgracia personal alguna.

No pudo averiguarse quién fué el autor del hecho.

El miércoles último se reunió en Alcoy y en junta general la corporacion de fabricantes de paños, habiéndose tratado de la aflictiva situacion en que por causa de las medidas sanitarias vigentes se halla la industria alcoyana, que tendrá que paralizar sus trabajos si en término brevísimo no se acude á salvarla del conflicto que la amenaza. Acordóse elevar una exposicion al gobierno, haciéndole ver los males que la afligen, y se determinó tambien telegrafiar extensamente en igual sentido al ministro de la Gobernacion, para que resuelva sin demora.

Hace pocos dias, la Guardia civil detuvo en las inmediaciones de Barcelona á unos doce sugetos, presuntos autores de algunos robos con escalo, que desde hace algun tiempo se practicaban en la jurisdiccion del pueblo de San Gervasio de Cassolas. Con los objetos que se les encontró en el acto de la detencion, fueron entregados dichos individuos al juzgado instructor de las Afueras.

Los periódicos de Barcelona ayer recibidos dan cuenta de otro caso sospechoso ocurrido en la calle del Arco del Teatro de aquella capital.

La enferma atacada de cólicos coleriformes, segun el parte del médico de cabecera, se encuentra ya fuera de peligro.

En la seccion segunda de lo criminal de esta Audiencia ha dado principio esta tarde la vista de la causa seguida contra Vicente Botella por abusos deshonestos.

El acto ha tenido que suspenderse por faltar uno de los procesados.

El domingo se celebrará en la Guindalera en la calle del Pilar un baile que durará de tres de la tarde á doce de la noche, destinándose sus productos á la Casa de Socorro de dicho barrio.

En la conferencia celebrada ayer tarde en el despacho del señor gobernador entre éste y varios empresarios de teatros, se ha acordado, á indicacion del Sr. Fernandez Villaverde, que los precios de las localidades se expongan al público con toda la claridad posible, no habiendo otros que los de contaduría y despacho, y suprimiendo la venta á la par en unas y otros para una misma funcion. Las agencias de venta quedan suprimidas.

En virtud de propuesta de la sala de gobierno de la audiencia de Carmona, ha sido nombrado para la plaza de oficial primero de sala vacante en aquel tribunal D. Cárlos García Muñoz, abogado.

Ha sido nombrado vice-secretario interino de la audiencia de Alcalá de Henares el abogado don Julian de las Heras y Relaño.

Han sido trasladados:

A la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Utrera, á su instancia, D. Eduardo Gonzalez de la Fuente, que lo era de Algeciras; á ésta, tambien á su instancia, D. José María Hontañon, que servia la de Carmona; á la de abogado fiscal de la territorial de Valencia, accediendo á sus deseos, D. Vicente Piñó y Vilasiove, teniente fiscal de la de San Mateo, y á la secretaría de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo D. Pedro García Sanchez, que servia el juzgado de entrada de Vitigudino.

Han sido nombrados:

Canónigo de la metropolitana de Búrgos, don Gerardo Villota y Urroz; y arcediano de la catedral de Almería, el canónigo de la misma, D. José María Navarro y Darás, ambos secretarios de cámara de los prelados respectivos.

Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la direccion general de propiedades, D. Felipe Viñas.

Han sido trasladados á su instancia: al juzgado de primera instancia de Las Palmas, D. Domingo Martinez que sirve el de Santa Cruz de Tenerife, y á éste, el de Las Palmas, D. Manuel Brunetto; al de Solsona, D. José Fortacin y de la Mata, que sirve el de Colmenar (Málaga), y á éste, el electo de Solsona D. Manuel Iturriaga y Leal; al de Motilla del Palancar, D. Pedro Rivas y Saiz, que lo es de Alcázar de San Juan, y á éste, D. Alejandro Arranz y Martin, que servia el de Motilla.

Se ha nombrado para el juzgado de Vitigudino á D. Eugenio Eslever y Bustillo, secretario de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo.

El cólera en el extranjero.

De la *Agencia Fabra:*

Roma 22.—Ayer han ocurrido en todo el reino 443 invasiones del cólera, de ellas 395 en Nápoles, 16 en Spezzia y las restantes en diversos puntos. Han fallecido 161 en Nápoles, 7 en Spezzia y 78 en distintas localidades, formando un total de 246 en todo el reino.

Perpiñan 22.—Desde las doce del dia de ayer á igual hora de hoy, han ocurrido una defuncion del cólera en esta ciudad y cinco en sus alrededores.

Perpiñan 23.—Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado cinco defunciones en los Pirineos Orientales, y una en esta capital.

LA SALUD PÚBLICA EN ESPAÑA.

Noticias oficiales.

Hé aquí el parte que hoy publica la *Gaceta*:

«Provincia de Alicante.

En Elche hubo ayer tres invasiones del cólera y cuatro defunciones.

En Monforte cinco invasiones y cuatro defunciones.

En Novelda una invasion y ninguna defuncion.

En San Vicente una defuncion de persona procedente de Villafranqueza.

En Alicante y el resto de la provincia no hay novedad.

Provincia de Lérida.

No se ha recibido noticia de nuevas invasiones en los pueblos donde las hubo en dias anteriores.

Provincia de Tarragona.

En Mora de Ebro no hubo ayer invasion alguna del cólera y falleció uno de los invadidos en dias anteriores.

En Borjas del Campo una defuncion y ninguna invasion.

En García hubo anteayer una invasion y dos defunciones. De ayer no hay noticias.

En Corbera en los dias 19 y 20 hubo dos defunciones.

Madrid 23 de Setiembre de 1884.—El director general interino, *G. Fernandez de Cadórniga.*

De *El Graduador*, recibido hoy, tomamos las siguientes noticias:

Acuerdos de los comerciantes é industriales de esta ciudad.

«Los comerciantes é industriales de esta ciudad, viendo con disgusto que, sin motivo fundado, se encuentran completamente vejados en sus intereses, únicos que dan vida á esta poblacion, por las medidas tomadas por la superioridad, reunidos en el dia de hoy, han acordado:

1.° Que si en el término de cinco dias no queda declarado limpio este puerto y completamente expeditas todas las demás vías mercantiles, cerrar todos sus establecimientos y darse de baja definitiva en sus correspondientes matrículas por concepto de contribucion.

2.° Dar cuenta de este acuerdo, por medio de una comision compuesta de los Sres. D. Arturo Salvetti, don Juan Leach D. José Vicient, D. Manuel Ruiz, D Manuel Piqueres, D. Gregorio Carratalá, D. Ramon Guillen, D José María Celdran y D. Amando Alberola, al Excmo. ayuntamiento de esta capital, al Ilmo. señor gobernador civil de esta provincia, al Ilmo. señor delegado de Hacienda y al Ilmo. señor director de la sucursal del Banco de España.

Alicante 19 de Setiembre de 1884.—(Siguen las firmas de todos los comerciantes é industriales.)»

En vista de esto, el alcalde comunicó al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernacion, el siguiente despacho telegráfico:

«En este momento se me presentan comisiones del comercio, de la Banca y de la industria de esta ciudad, manifestándome la conveniencia de que en un brevísimo plazo se abra la circulacion marítima y terrestre, pues, de continuar interrumpida, se verán sus representados en el sensible caso de cerrar los establecimientos, dándose de baja en la contribucion industrial.

Al trasmitir á V. E. esta peticion, ruégole se digne atenderla con toda urgencia, pues en ello está interesado el ayuntamiento de mi presidencia que ni puede ser indiferente á los clamores de la opinion y á la necesidad de proporcionar trabajo á la clase obrera, del que se halla privado, por efecto de la paralizacion de las operaciones mercantiles.

Aseguro á V. E. que la salud de Alicante no puede ser más escelente, por lo que urge acabar con el estado anormal en que se halla colocado este pueblo.

Por ello encarezco respetuosamente á V. E se digne acoger con benevolencia la peticion que le trasmito.»

Por su parte, la comision provincial expidió el siguiente:

«Al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

El presidente de la diputacion provincial de Alicante.—No estando reunida la diputacion, pero haciéndome intérprete de los deseos expresados, con vehemente insistencia, por los diputados residentes en la capital, á los cuales me asocio con verdadero interés; ruego á V. E. se digne interponer su valioso influjo para que se levante la declaracion de puerto súcio que pesa sobre Alicante, pues sobre ser éste un acto que lo reclama el inmejorable estado sanitario de esta capital, lo demandan los intereses paralizados del comercio, la aflictiva situacion de la clase obrera y la angustiosa de este cuerpo provincial que carece de recursos para atender á las más perentorias necesidades de la Beneficencia y de Sanidad, por negarse los pueblos á ingresar sus contingentes en las arcas provinciales, mientras se considere esta poblacion como punto infestado.—*Rafael Terol.*»

Lo que el Sr. Cánovas diria al recibir estos apremiantes despachos, no lo sabemos, pero la verdad es que el alcalde de Alicante que ya habia trasmitido al ministro de la Gobernacion los conminatorios acuerdos del comercio de Alicante, el cual daba el dia 19, cinco dias para tomar una determinacion suprema, *es decir un plazo que cumplia mañana*, este alcalde, decimos, aparece expidiendo este nuevo despacho que encontramos hoy en la prensa de la mañana de Madrid:

«*Alicante* 23 (10'10 noche).—Alcalde á ministro de la Gobernacion.—Acordonado militarmente Novelda, Monforte y Elche, segun así habrá manifestado á V. E. señor gobernador civil, é incomunicado Alicante de esos pueblos afligidos por la epidemia; el ayuntamiento ruega á V. E. se digne declarar puerto limpio el de esta ciudad, donde se disfruta completa salud, con lo cual recobrará la calma, cesando el estado anormal que atraviesa.

La municipalidad no duda que V. E. atenderá su ruego, en el que van unidas las súplicas de todas las clases sociales, y muy particularmente la de los necesitados, agobiados por el infortunio que es consiguiente á la paralizacion de las operaciones mercantiles de esta plaza.—*José Soler Sanchez.*»

En su consecuencia, el Sr. Romero Robledo ha dispuesto que hoy publique la *Gaceta* esta circular que vamos á bautizar con su epígrafe independiente:

Liberacion de Alicante.

Circular.

No habiendo ocurrido nuevas invasiones de cólera morbo asiático en la ciudad de Alicante, despues de las que motivaron la órden de esta direccion general, por la que se declararon súcias las procedencias de los puertos de dicha provincia; hallándose ya convenientemente acordonados los pueblos de la misma donde *aún no* existen casos de aquella enfermedad, y establecidos de conformidad con lo que se dispuso en la real órden circular del ministerio de la Gobernacion, fecha 11 del actual, los correspondientes lazaretos; este centro directivo ha acordado declarar limpias las procedencias de Alicante y demás puertos de la mencionada provincia.

Madrid 23 de Setiembre de 1884.—El director general interino, G. Fernandez de Cadórniga.—Señor gobernador de la provincia marítima de...

El adverbio *no*, que hemos subrayado, está en el texto publicado en la *Gaceta*; pero de fijo sobra, porque de lo contrario resultaria un absurdo, que de seguro no ha estado en la mente ni del Sr. Romero Robledo, ni del Sr. Cadórniga. De todos modos, denota este error el aturdimiento que ya ha entrado en las regiones oficiales.

Y ahora, volviendo á los periódicos de Alicante, agrupemos estas otras noticias que encontramos en *El Graduador*, que tambien hoy, por si se extraviaba en Correos, nos han mandado debajo de un sobre:

«Un delegado especial del gobierno ha certificado que en Villena la salud pública es inmejorable; el registro municipal así lo confirma y sin embargo, Villena continúa entre los pueblos *sospechosos*... ¿Cuál es la causa de tan anómala situacion?...

Aunque á decir verdad, ¿no ocurre otro tanto en Alicante?...

—Asegúrase que todos los médicos titulares presentarán la dimision.

Y se anuncian otras dimisiones.

—Cuatro dias hace que el director general de Sanidad, D. Ezequiel Ordoñez, se halla en Alicante, y aun *no ha podido* reunir, siquiera por cortesía, á la junta de Sanidad.

—Parece que se están recogiendo firmas en una exposicion dirigida al gobernador, en la cual piden los alicantinos se suspenda al ayuntamiento de la capital.»

Esto es lo más saliente que publica el periódico citado, y que acusa claramente el estado de aquella importante poblacion, que suponemos desaparecerá volviendo á su situacion ordinaria al llegar á los alicantinos la noticia de la circular publicada hoy en la *Gaceta*.

El Eco de Novelda, recibido hoy, dice lo siguiente:

«El estado sanitario de esta poblacion ha mejorado notablemente desde los últimos dias, segun los partes facultativos que se nos han facilitado en la alcaldía y las noticias particulares que hemos procurado adquirir.

Desde las ocho de la noche del 17 hasta igual hora del 20, solo se han registrado dos invasiones de la enfermedad que los médicos clasifican de sospechosa, sin que haya que lamentar defuncion alguna de dicha enfermedad en igual período.

Las defunciones que se registran son todas de enfermedades comunes, como hemos podido apreciar de los referidos partes facultativos.»

En Lérida.

El único periódico recibido de aquella ciudad, *El País* dice:

«En Balaguer, Artesa de Segre, Anglesola y Torres de Segre, poblaciones acordonadas de esta provincia, no ocurre novedad ni hay ningun enfermo de *gastro-enteritis*.

De hoy en adelante dejamos de repetir el mismo estribillo por no cansar á nuestros lectores.

Tal vez de este modo conseguiremos con nuestro silencio, lo que no hemos podido alcanzar, haciéndonos eco del lamento de las infortunadas víctimas.

—Por órden superior se ha aplazado el relevo de las guarniciones de esta provincia, hasta que sea declarada limpia.

—Los vecinos de Artesa de Segre, comprendidos en la matrícula de subsidio industrial y de comercio de aquella villa, han elevado al señor delegado de Hacienda de esta provincia una atenta Exposicion, quejándose del establecimiento del cordon sanitario y del lazareto, en el que se somete á rigurosa cuarentena de siete dias á cuantas personas entren ó salgan de Artesa.

Extractan los dictámenes facultativos de cuantos la visitaron, de los que se deduce que no se ha presentado ningun caso que justifique aquella medida.

Laméntase de los incalculables perjuicios que les ocasiona medida tan extrema, y dejen entrever el propósito de presentar todos á una la declaracion de baja si no se levanta lo antes posible el cordon sanitario que con gran copia de datos combaten.»

De el gobernador dimisionario, Sr. Camacho, sólo dicen lo siguiente:

«Ayer tarde salió para Cervera con objeto de pasar un par de dias al lado de su amigo el diputado á Córtes don Gustavo Bofill el gobernador dimisionario de esta provincia D. Manuel Camacho.»

De Tarragona no hemos recibido hoy ningun periódico; pero en otros periódicos encontramos las siguientes noticias de aquella provincia.

La Publicidad de Barcelona en carta que le ha sido dirigida desde Mora de Ebro, dice que el subsecretario de Gobernacion Sr. Bosch, estuvo el dia 19 en aquel pueblo de donde salió el dia siguiente, despues de pedir al gobierno una cantidad para aliviar las desgracias causadas por la inundacion, pero sin que se nombrara para nada la salud pública en Mora de Ebro.

Tambien el *Diario de Avisos* de Zaragoza publica una carta de Borjas del Campo fecha 18, en la que se dice que en aquella poblacion hubo á principio de este mes tres ó cuatro defunciones de enfermedades crónicas, sin que haya ocurrido ningun caso sospechoso en aquella localidad por lo cual causó gran alarma en el vecindario el establecimiento del cordon sanitario, contra el que protestó solicitando una consulta de facultativos, para que informasen acerca del estado sanitario del pueblo que es satisfactorio.

El gobierno ha acordado, accediendo á la peticion de varios comerciantes de Madrid y Barcelona, reducir en lo posible los plazos cuarentenarios que sufren las mercancías procedentes de Francia é Italia, sin perjuicio, por supuesto, de la salud pública.

Probablemente serán tres dias los que se fijen para la fumigacion y reexpedicion.

Hay que advertir que tambien los comerciantes é industriales de Barcelona, en la exposicion de que ayer hablamos, amenazaban con darse de baja en la matrícula, ó con cerrar sus establecimientos.

A los gobernadores de Valencia y Albacete se han comunicado órdenes para levantar los cordones establecidos en los confines de la provincia de Alicante.

El lazareto de Caudete subsistirá por ahora para sujetar á ciertas precauciones las mercancías llamadas *contumaces*.

Lo de Getafe.

La comision enviada por el gobernador á inspeccionar el estado de la salud pública en Getafe, regresó anoche, dando cuenta de no haber hallado indicio alguno para calificar de sospechosa la enfermedad de que falleció la mujer que motivó la alarma de ayer.

Los doctores Bombin y Lacasa visitaron uno por uno todos los enfermos del pueblo, acompañados de individuos de la Junta de Sanidad, no encontrando nada de particular en las dolencias allí reinantes.

Ha quedado en Getafe el delegado Sr. Ayuso para vigilar lo que pueda ocurrir y dar cuenta inmediatamente.

La salud en Madrid y la higiene.

Los fundados temores que el país abriga de desarrollo y estension de epidemias, contribuye quizá en gran parte á que la salud pública vaya siendo hasta ahora relativamente buena.

Para conservar esta situacion favorable en medio de los cambios atmosféricos propios de la estacion entrante, conviene ir aumentando el valor nutritivo de los alimentos que se empleen, sin exagerar su cantidad, aumentar el abrigo durante la noche, preservarse de la humedad, y no perder el *miedo* en tanto que éste no traspasa los límites de consejero prudente.

Los paseos y espectáculos nocturnos al aire libre perjudican ahora mucho y deben suprimirse en absoluto.—(De *La Higiene.*)

Las madres ante el cólera.

Ante la epidemia que parece amenazar á España, áun cuando con pocas probabilidades de que sea tan intensa y extensa como otras veces, las madres deben tener muy en cuenta los siguientes consejos:

I. El cólera no es una enfermedad *fatalmente* mortal como otras muchas, por ejemplo, la infeccion diftérica ó la meningítis tuberculosa, ni tampoco fatalmente *contagiosa* para los que rodean los enfermos.

II. El *cólera infantil* es dolencia frecuentísima en los meses de primavera y otoño, y ofrece gravedad cuando las diarreas no son vigiladas y las fuerzas se deprimen rápidamente, dando orígen á muchos casos de los llamados *sospechosos*.

III. La debilidad moral nace de la física, y origina el *pánico*, contagioso siempre.

IV. El mejor *desinfectante* es la limpieza.

V. Los mejores *preservativos* son: la sangre fría en la esfera moral, y el órden en la doméstica.

VI. Las infracciones en la alimentacion de los niños son causa de la mayoría de sus enfermedades y agravan y complican las propias de la estacion.

VII. Las nodrizas tienen el deber de vigorizarse física y moralmente, en especial en casos de epidemia, porque constituyen *un todo* con el niño, y si la madre ó la nodriza tiene diarrea debe cuidársele para preservar la criatura

VIII. La alimentacion del niño destetado debe reunir estas condiciones: *digestibilidad, parquedad* y *sanidad.*

IX. Los primeros síntomas que han de preocupar á toda buena madre respecto á la salud de su hijo, son: *aniquilamiento de fuerzas, intranquilidad en el sueño* é *indigestiones frecuentes.*

X. No debe usarse bebida, pocion ni sustancia medicamentosa de ningun género que el médico no prescriba, sin olvidar nunca que la *precipitacion* fué siempre mala consejera de las madres celosas.—(De *La Madre y el Niño*).

Noticias de esta tarde.

Génova 23 (12'10 t.).—Provincia de Génova: Spezzia 23 casos; defunciones nueve; en el resto de la provincia seis casos.—*Couder.*

Perpignan 23 (11'30 m.).—Pirineos orientales, dia 22: Perpignan, un muerto; Thuir, uno; Villas, uno; Prades, uno; Esthoer, uno; Vinca (Aude), uno, y Lezegnan, uno.—*García.*

Cette 23 (10 mañana) —Ayer ocurrieron las siguientes defunciones del cólera: en Saude uno, en Nimes dos, en Perpignan uno; en Cette durante la noche ninguno.—*Orfila.*

Alicante 23 (9'15).—Segun telegramas que acabo de recibir del alcalde de Novelda, en las últimas doce horas ha ocurrido el fallecimiento de una mujer de sesenta y seis años.—*El gobernador.*

Hemos hablado con algunas personas que ayer estuvieron en Getafe, y sus noticias confirman lo que más arriba decimos; los médicos Sres. Bombin y Lacasa, enviados por el gobernador, no encontraron alteracion en la salud pública, ni apariencias de epidemia como lo consignan en el dictámen presentado á la autoridad. Estos señores no dicen de qué murió la mujer por estar ya enterrado su cadáver, y no poder hacer la inspeccion necesaria: segun los de Getafe murió de dolor de costado. En el pueblo causó gran irritacion el parte de los médicos titulares, que han sido declarados cesantes por el ayuntamiento.

Alicante 23 (9'45 m.)—El ayuntamiento de esta capital, reunido para conocer el telegrama de V. E. participándome la declaracion de puerto limpio, me autoriza para que le signifique en su nombre y en el del pueblo que representa el testimonio de la de la más viva gratitud por haber accedido á nuestras súplicas devolviendo la tranquilidad y bienestar á este honrado vecindario.

Cumplo con satisfaccion tan grato deber por mí, por el ayuntamiento y por el pueblo.—*El alcalde.*

El cláustro de profesores del Instituto de Alicante, el Casino, Círculo conservador y otras cor-

poraciones han dirigido tambien telegramas de felicitacion al gobierno por la declaracion de puerto limpio.

—

En cuanto á la cuestion sanitaria, esta tarde no se nos han facilitado otros partes que los que más atrás publicamos, sin duda á causa del temporal.

Por eso nada decimos ni de Tarragona ni de Lérida.

—

El Sr. Bosch ha salido de Lérida para Madrid, acompañado del doctor Lucientes, á las cuatro de la tarde.

Y el Sr. Ordoñez, acompañado del doctor Taboada, ha salido tambien esta mañana de Cartagena con rumbo á Madrid.

EDICION DE LA NOCHE.

Han salido esta tarde para la Granja, los ministros de la Guerra y de Marina y el capitan general. El ministro de la Guerra parece consultará al Rey sobre las vacantes de generales.

Los desertores.

Los periódicos de Barcelona hoy recibidos, traen este suelto, copiado de *El Ampurdanés* de Figueras:

«Corrió ayer por esta ciudad la noticia de haber desertado del punto de Massanet de Cabrenys un destacamento de 25 hombres con su sargento, que otros hacian ascender á más de 30, de los que formaban el cordon sanitario por aquella parte de la montaña, pasándose á Francia.

La noticia se daba como cierta y positiva. Carecemos de detalles respecto á las causas y demás incidentes de esta desercion.»

Pero además de estos desertores de la provincia de Gerona, debe haber otros del lado de Guipúzcoa, porque en *El Imparcial* encontramos de improviso esta noticia:

«Parece que del cordon sanitario establecido en la frontera vasco-francesa han desertado, internándose en Francia, tres soldados de infantería.»

Sin embargo, *La Correspondencia* quiere arreglarlo todo, diciendo hoy por la mañana, que tambien se escapan soldados de las guarniciones francesas, y más á menudo que en España; y por tanto, que no hay que dar á esto importancia.

—

Escritas estas líneas, recibimos el siguiente telegrama de la *Agencia Fabra*:

Perpiñan 23.—Siete soldados españoles y un sargento primero, han pasado la frontera gritando viva Zorrilla y llevándose la caja del regimiento.

La policía de Saint Laurens de Cerdans los ha llevado presos al consulado español de esta capital, y despues á la cárcel civil. Se les internará en una ciudad del centro de Francia.

En Irún.

Algunos comerciantes de Madrid recibieron ayer cartas de sus agentes en Irún, participándoles que desde el dia 20 de este mes hasta nueva órden, las compañías de ferro-carriles francesas no admitirán mercancías con destino á España.

Esta medida, dictada en la época en que más puede perjudicar al comercio, puesto que en el presente mes y parte del de Octubre debe recibir sus géneros de invierno, ha sido tomada en vista del material que las líneas francesas tienen inutilizado en la frontera, sin poder descargarle, por los entorpecimientos y demoras causados por la cuarentena.

La verdad es que nos ha metido en buen lio el Sr. Romero Robledo.

—

Anoche fueron puestos en libertad los que vitorearon al Sr. Castelar en Bilbao.

Confirman, sin embargo, los diarios oficiosos, que serán destituidos los alcaldes de Durango y de Bermeo, y lo será cualquiera que con carácter oficial concurra á manifestaciones políticas.

El Liberal añade que entre el gobernador civil de Vizcaya y el ministro de la Gobernacion se cruzaron anoche varios telegramas con motivo de las detenciones, y que el Sr. Cánovas del Castillo pidió noticias telegráficas sobre el citado asunto, é interesó al Sr. Romero Robledo averiguase los nombres y posicion social de los detenidos.

—

Segun comunican de Utebo, al *Diario de Avisos de Zaragoza*, hace pocos dias fueron registradas por la Guardia civil las casas del cura párroco y de un vecino del mismo pueblo, conocido por sus ideas avanzadas.

Diferentes versiones corrian por aquella localidad respecto á la causa que originara la extraña visita, siendo la más autorizada la de que se buscaba á un agente revolucionario que no fué encontrado.

—

Probablemente el señor presidente del Consejo de ministros permanecerá en la Granja hasta el dia 30.

—

Noticias de la Granja.—Nuestras posesiones del golfo de Guinea.—Alemania en Fernando Poó.—El protocolo de Joló y el tratado con los Estados-Unidos.

San Ildefonso 23.—El presidente del Consejo de ministros y los de Estado y Ultramar, celebraron ayer una conferencia de tres horas con el Sr. Montes de Oca que acaba de ser nombrado gobernador general de las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

En dicha conferencia se trató, segun parece, de varios asuntos relacionados con la colonizacion y prosperidad de aquellas posesiones.

El permiso concedido há tiempo por el gobierno español al aleman para tener un depósito de carbon en Fernando Póo para los buques alemanes de estacion en las costas de Africa, no debe interpretarse más que como una muestra de deferencia á una potencia amiga y sobre cuyo hecho hay varios precedentes como la autorizacion que se concedió á Francia hace años para que sus buques de guerra destinados á la Argelia, pudiesen hacer carbon en las islas Baleares.

San Ildefonso 23.—Esta noche regresará á Madrid el señor ministro de Estado.

A fines de mes del 28 al 29, vendrán á la Granja todos los ministros con objeto de celebrar consejo bajo la presidencia del rey.

No se ha recibido la dimision del Sr. Silvela del cargo de embajador en París de que se ha hablado.

La presencia en Madrid del señor ministro de Estado tal vez contribuya á acelerar la terminacion del protocolo relativo á Joló, sobre el cual quedó pendiente una pequeña cuestion de detalle.

De las negociaciones relativas al tratado de comercio entre España y los Estados-Unidos, sábese únicamente que despues de amplias discusiones sobre la redaccion del artículo relativo al tratado de nacion más favorecida, los negociadores se han dedicado á un detenido estudio acerca de la cuestion de tarifas.

Las negociaciones siguen su curso, y aunque han surgido dificultades naturales, siempre en esta clase de asuntos, no hay motivo para desconfiar en un feliz resultado.—*Fabra*.

—

En la calle del Clavel fué apropellado esta tarde por un coche un sugeto que sufrió varias contusiones.

—En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fué curado un jóven que en riña con otro recibió una herida de arma blanca, ignorando, segun dijo, el nombre del agresor.

Completando las noticias que ayer publicamos de Castellon, en una nueva carta que hoy tenemos, se nos dice que de los doce diputados elegidos, han sacado cinco los fusionistas, por cierto con votaciones muy superiores á la de los ministeriales; siendo la primera y más nutrida la de D. Victoriano Fabra Adelantado.

Además, se nos hace notar, que de los diputados interinos que nombró el Sr. Romero Robledo, solo uno de ellos se ha atrevido á solicitar de los electores la confirmacion de su cargo.

Noticias de Bélgica.

Esta es una noticia que tiene estrecha relacion con las causas en que se origina la actual difícil situacion de los liberales belgas.

Acaban de fijarse las listas electorales definitivas, comprendiendo tambien las complementarias.

El resultado de la rectificacion de las listas electorales, hecho en tres meses bajo la direccion de M. Morichar, es muy halagüeño para el partido liberal.

El comité de la Asociacion liberal de Bruselas ha presentado más de 600 reclamaciones, que han sido atendidas. La seccion encargada de la rectificacion de las listas en los arrabales, ha hecho 500 inscripciones por derecho de censo y 700 por derecho de capacidad, todas liberales.

Los católicos, á pesar de sus esfuerzos, solo han podido reclamar la inscripcion de 46 electores por derecho de censo en Bruselas.

—

Pasado mañana jueves tendrá lugar en el favorecido teatro Eslava, la primera representacion de la obra de espectáculo de un tragi cómico en tres actos, titulado *El bergantin Adelante*.

El Asilo de las Mercedes.

Las cartas del doctor Hausser en *El Liberal*, combatiendo vivamente la medida de destinar á hospital de coléricos el Asilo de las Mercedes, porque, á su juicio, entre otros inconvenientes, tiene el de estar el edificio situado en forma que por los elementos geológicos del subsuelo de Madrid, irian las deyecciones coléricas á los barrios bajos, ha motivado una disposicion del señor gobernador civil, en virtud de la cual esta tarde ha estado en el Asilo de las Mercedes una comision, compuesta de los Sres. Benavides, decano del cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial; Capdevila, director del nuevo hospital; Olavide, Arce y Luque, director del Canal de Lozoya, idem del Instituto Geográfico y Estadístico, y arquitecto jefe de la provincia, Sr. Ronderos, que á presencia del presidente de la comision provincial, Sr. Hernandez Prieta, han estudiado detenidamente las condiciones del edificio y peligros que para la capital pudiera tener su destino á hospital de epidemias, reservándose su informe á la primera autoridad de la provincia, para cuando tengan más estudiado este delicado asunto.

Correo de la Habana.

Santander 23.—A las ocho y media de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto sin novedad el vapor-correo *Ciudad de Cádiz* procedente de la Habana con 158 pasajeros con carácter oficial y 67 particulares.—*Fabra*.

Los abonados del Real.

A las cuatro de la tarde se ha verificado la segunda reunion de abonados en el Príncipe Alfonso.

Ocupaba la presidencia el señor marqués de Santa Marta, y á su alrededor estaban sentados los señores que forman la comision ayer nombrada.

El señor presidente leyó una carta del Sr. Rovira á la comision, cuya síntesis es la siguiente:

«Al tratar de subir los precios del abono, no pudo convocar á los abonados, por encontrarse en su mayor parte veraneando; convocó, pues, á la prensa, para que ésta diera conocimiento á los abonados de la situacion y propósitos de la empresa.

La empresa no tiene inconveniente en conferenciar con la comision de abonados y llegar á un término en este conflicto surgido entre ambas entidades.»

Acto continuo el señor marqués de Santa Marta preguntó á la reunion que creia natural y lógico, que puesto que la comision se habia de entender con la empresa del Real, se fijaran los límites de los poderes que los abonados concedian á sus poderdantes para resolver la cuestion.

Aquí, como sucede siempre en semejantes casos, se levantaron algunos señores á emitir su parecer, resultando por fin, casi por unanimidad, una concesion absoluta é ilimitada de poderes á la comision, y que además, como defensa constante de los abonados, quede establecida con carácter permanente.

Acerca de lo que se ha de exigir de la empresa ahora, acordóse, no solo que volviese sobre sus acuerdos, sino que restableciera el abono en las condiciones del año 1882; lo cual, francamente, nos parece un poco exagerado.

Seguidamente firmaron el compromiso redactado ayer, algunos señores abonados que no concurrieron á la reunion, y se levantó la sesion, quedando citados para pasado mañana, á las cuatro, en el mismo local.

—

En la seccion tercera de lo criminal de esta Audiencia ha tenido lugar hoy la vista de la causa por disparo de armas, seguida contra Manuel Sanchez Ruiz y José Récio Aróstegui.

El fiscal de S. M. pide para cada uno de los procesados la pena de dos años de prision, y el defensor, Sr. Montalvo, en un notable informe, la absolucion libre.

—

Hoy se han cometido dos robos, uno en la calle del Molino de Viento 16, segundo, por la criada, que se llevó colchones, gergones, diferentes ropas, un baul y un reló de pared; el otro en la calle de las Navas de Tolosa 12, principal, consistente en 475 pesetas.

—

Segun nuestras noticias, la vacante que hay de teniente general se proveerá en el Sr. Córdova, subsecretario de Guerra, el cual además conservará por algun tiempo todavía su actual cargo.

Para la vacante que tambien existe de mariscal de campo háblase del brigadier Picazo, y para la presidencia del Consejo de Redenciones de los generales Prendergast ó Azcárraga.

—

El delegado especial de vigilancia, Sr. Zaquero, ha sido encargado de instruir sumaria á consecuencia de la evasion de los dos *gasistas* de la Cárcel-Modelo.

—

Segun una carta que publica en la *Unitá* de Turin, el padre Curci, este ha vuelto al seno de la Iglesia, retractándose de sus errores.

BALANCE DEL DIA.

Liberacion de Alicante; baja de los casos de Getafe; circular del Sr. Silvela; regreso adelantado de los Sres. Bosch y Ordoñez; lo que ha pasado en Bilbao: hé aquí las noticias culminantes del dia.

***

El sacudirse la suciedad de su puerto, ha costado á los de Alicante gritar, patear, y hasta decir *que si en el término de cinco dias* no se accedia á su pretension, cerrarian las tiendas y se darian de baja en la matrícula.

Los cinco dias del emplazamiento terminaban mañana, (véanse los comprobantes en la Crónica sanitaria que son curiosísimos), y en efecto la *Gaceta* publica hoy la órden de libertad, por cierto que intercalando en su testo un advervio *no*, que le quita sentido gramatical y recto; que evidentemente es una errata, y cuya equivocacion, sin embargo, confirma el amplio espíritu cólerico que reina en el ministerio de la Gobernacion.

Tambien es de advertir, para la debida inteligencia de la órden de hoy (que á la verdad nadie esperaba tan pronto), que en la solicitud enviada por los industriales de Barcelona al señor ministro de la Gobernacion—y de que ayer dimos una muestra—se favorecia al gobierno con la misma amenaza que han hecho los alicantinos, diciendo aquellos industriales, que si pronto no se levantaban cordones y lazaretos, tambien ellos cerrarian sus establecimientos fabriles.

De manera, que estas advertencias, al par que el estado sanitario, han debido influir en la resolucion del Sr. Romero Robledo, más á todo esto, el principio de autoridad queda por los suelos, y las prevenciones y los partes oficiales de los dias anteriores, completamente desacreditados.

***

Es, sin embargo, lógico, que los pueblos y las clases productoras, amenacen con hacerse justicia por su mano; que los del barrio de Santa Lucía de Cartagena hayan roto las vallas del canton y entrado triunfantes en la ciudad, y que en Getafe mismo se haya levantado manifiesta resistencia á ciertos juicios y contra ciertos pronósticos, porque todo es solidario en el mundo; y los principios de anarquía que al principio se predicaban en materia de precauciones sanitarias, dejando que los pueblos hicieran lo que mejor les conviniese; esta torcida corriente, alentada desde las regiones oficiales, y por los ayudadores en la prensa del ministro de la Gobernacion, tenia que engendrar resoluciones como la del pueblo de Alicante, exposiciones como la de los industriales de Barcelona, y embestidas como la de los pobladores de Santa Lucía.

El Sr. Romero Robledo y cuantos le han ayudado, ¡quién habia de decírselo! han sido heridos por el filo de sus propias armas, teniendo que confesar todos su imprevision y sus errores.

***

Lo que ha pasado y está pasando, además del quebranto que implica para el principio de autoridad, puede ser un mal para la salud pública del país, porque derrochados, en esta etapa, grandes caudales de celo y de precaucion, podria suceder que al propagarse la enfermedad ó al presentarse con la espada desnuda, encontrase ahora flojos los resortes del poder, sin norma segura y desorientados á los pueblos, y á todo el mundo presa de ese desconcierto que produce siempre la pérdida de una campaña.

Por eso nosotros, sin negar que pudiera existir el cólera en algunos pueblos de la costa de Levante y temiendo que un dia nos azote—lo cual no seria absurdo—como ha azotado en Nápoles, Tolon ó Marsella, no hemos desconocido jamás las buenas intenciones del Sr. Romero Robledo, limitándonos á censurarlo con más ó ménos vehemencia, por el error de su conducta sanitaria, por su afan por los cordones, por el vuelo que ponia á las pasiones anárquicas y egoistas de los pueblos, y por la inmensa perturbacion que iba á procurar al país.

***

La circular del Sr. Silvela, por mucha discrecion con que éste escriba, y muy ceñida que resulte tambien al fin concreto que la origina, implica asimismo, como no podia ménos, un ataque rudísimo á la política sanitaria del Sr. Romero Robledo, causa de las perturbaciones que se lamentan, y que por la aplicacion del Código penal se quieren corregir; dando todo una resultante desfavorable para el crédito del señor ministro de la Gobernacion, que en episodio tan aislado y excusable, corre el riesgo de perder todo el fruto de sus campañas políticas.

Y en medio de estas desgracias, y de estas diferencias de sus ministros, el Sr. Cánovas cada dia más entregado en la Granja á las meditaciones y á la soledad de su entristecido espíritu.

***

Lo que tambien tiene color es lo ocurrido en Bilbao con motivo de la visita del Sr. Castelar, habiéndose metido el gobierno en una série de actos, que como ya hemos dicho, censura la prensa liberal, y que además, han de dar resultados contraproducentes.

Nuestros lectores podrán todavía mejor apreciar este incidente, si leen lo que decimos en primera plana, tomado de los periódicos de Bilbao, hoy recibidos.

***

Tienen interés los telegramas de *Fabra*, de San Ildefonso (por separado pueden verse), en que se da cuenta del estudio de varias cuestiones coloniales.

Además, hay de notable en estos telegramas, que el Sr. Silvela (D. Manuel) no ha presentado, por lo que ahora resulta, la dimision que le habian pedido, por medio de indirectas expresivas, *La Epoca* y *El Cronista*.

Tambien son para leidas las noticias, así telegráficas como postales, que en capítulo tambien especial publicamos, sobre los desertores de Gerona.

Nos ha llamado la atencion un telegrama de la *Agencia Fabra*, en que sin suficiente aclaracion, dice que en Bruselas las tropas están sobre las armas.

Algo extraordinario debe haber pasado en Gobernacion en las últimas veinticuatro horas, porque los Sres. Bosch y Ordoñez, que no pensaban regresar hasta fin de semana, resulta que llegan mañana á Madrid.

Lo cual nos parece natural, porque no conocemos un viaje más estéril é injustificado.

Los valores, sostenidos en el alza alcanzada.

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de las Mercedes.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Góngora, donde continúa la novena de Nuestra Señora de las Mercedes; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Benigno Cafranga, y por la tarde, completas y procesion.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 23 SETIEMBRE

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	**60'90**	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	60'75	Ob. Erlanger de id	»
Idem fin próximo.	61'00	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	61'60	—	
3 por 100 exterior.	»	Cédulas al 7 p. 100	»
2 por 100 exterior.	»	Idem al 6 por 100.	104'20
4 por 100 amortiza	75'35	Idem al 5 por 100.	93'20
Carreteras Abril..	»	B. h. al 6 por 100.	»
Idem de Agosto..	»		
Idem de Marzo...	»	VRES. COMERCIALES	
Idem de Julio....	»	—	
Obras públicas...	»	Ac. B. de España.	278'00
Personal.....	»	Idem Hipotecarios	»
Ob. de A. de Cuba	»	Idem de Castilla..	»
Billetes h. de Cuba	90'70	Tranvía de E. y M	»
Sisas del A Madrid	»	Obligaciones de id	»

París, á ocho dias vista, 4'95.
Lóndres, á 90 dias fecha, 47'50.

Resumen.

Los fondos sostenidos en los precios que ayer alcanzaron.

Continúa la misma tendencia al alza como lo demuestra la demanda constante que ha habido esta tarde.

La contratacion á plazo, reducida antes á muy poca cosa, ha tomado cuerpo, haciéndose buen número de operaciones y no desdeñando la especulacion como antes el plazo de fin de Octubre.

El 4 exterior ha seguido solicitado, y su cambio sobrepuja al interior en tres cuartillos por ciento.

Tambien el amortizable se ha movido obteniendo mejores precios.

Sobre todos los valores los más buscados han sido las acciones del Banco de España que han subido tres enteros sobre los cambios de ayer.

El resultado de la cotizacion oficial ha sido el siguiente:

El 4 por 100 interior ha fluctuado entre 60'80 y 61'05, cerrando á 60'90 y en observaciones despues á 60'85.

En pequeñas partidas el cambio máximun ha sido 61'50.

A fin del corriente á 60'80, 90 y 75: en lo no publicado se indica á 60'70.

A fin del próximo cotizado á 61 por 100; despues 60'95.

El exterior á 61'55, 70 y 60: en observaciones queda á 60 50.

El amortizable cierra á 75'35, despues de publicado á 75'25 y 30.

Los billetes de Cuba á 90'20, 50 y 70.

Las cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100, 104'20 y las del 5 por 100, 93'20.

Las acciones del Banco de España á 275 y 278 por 100 publicadas; para mañana se han hecho operaciones á 279 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 60'80; fin de mes, 60'70; fin del próximo, 60'95.

Cambios sostenidos.

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El Consejo de administracion de esta compañía ha acordado que desde el dia 1.° de Octubre próximo se paguen los cupones núm. 29 de las obligaciones de primera série y núm. 17 de las de segunda de la línea del Norte que vencen en igual fecha, á razon de 7'125 pesetas por obligacion.

En Madrid, en la estacion del Norte.

En París, en el Crédit Lyonnais, 19, boulevard des Italiens.

Madrid 17 de Setiembre de 1884.—El secretario del Consejo, *Pedro F. del Rincon*.

—

El Consejo de administracion de esta compañía, cumpliendo lo prescrito en el contrato de compra del ferro carril de Alar á Santander, ha acordado que desde el dia 1.° de Octubre próximo se pague á las obligaciones de dicha línea emitidas en virtud del referido contrato el cupon núm. 21, que vence en igual fecha, á razon de 14'25 pesetas por obligacion.

En Madrid, en la estacion del Norte.

En Santander, en casa de los señores Hijos de Pombo.

Y en Bilbao, en el Banco de Bilbao.

Madrid 17 de Setiembre de 1884.—El secretario del Consejo, *Pedro F. del Rincon*.

—

El Consejo de administracion de esta compañía, cumpliendo lo estipulado en el contrato de adquisicion de la línea de Tudela á Bilbao, ha acordado que desde el dia 1.° de Octubre próximo se pague á las obligaciones de primera y segunda série y residuos de la expresada línea el cupon núm. 37 que vence en igual fecha, á razon de 12'50 pesetas por título:

En Madrid, en la estacion del Norte.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en casa de los señores Hijos de Pombo.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

En París, en el Crédit Lyonnais, 19, boulevard des Italiens.

Y en Lóndres, en la Agencia de la misma Sociedad, 39, Lombard Street, E. C.

Para cobrar estos cupones en París y en Lóndres hay que presentar los títulos de que proceden ó el resguardo del Banco ó establecimiento en que estén depositados.

Madrid 17 de Setiembre de 1884.—El secretario del Consejo, *Pedro F. del Rincon*.

TINKER, ALCALA, 12, 2.°

Ha regresado á esta córte.

Espectáculos para mañana.

Lara.—T. 1.° impar.—A las 8 1/2.—*¿Nos casamos?*—A las 9 1/2.—*¡Pobres hombres!*—A las 10 1/2.—*La manzana*.—A las 11.—*El protector del bello sexo*.

Eslava.—T. 3.°—A las 8 1/2.—*La féria de San Lorenzo*.—*Nuestro prólogo*.

Martin.—A las 8 1/2.—*Los bandos de Villafrita*.—A las 9 1/2.—*Toros en París*.—A las 10 1/2.—*Un capitan de lanceros*.—A las 11.—*Los bandos de Villafrita*.

Circo de Price.—A las 9.—Gran funcion en la que tomarán parte miss Renovina, el ilusionista M. Ruatier de Kolta, Mr. Novelus con su chromo-photorama, los escéntricos musicales hermanos Portals, el imitador Rudolph, los barristas Louck y Fox, el popular clown Tony Grice y otras artistas de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—Última semana.—A las 8 1/2.—Beneficio del enano Miguel, el que trabajará de clown con el niño Jesús Santiago en la parodia el vivo y el muerto. Los demás ejercicios serán escogidos, repitiéndose la ducha infernal y el recluta de Saint-Cloud.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8.

PURGANTE REFRESCANTE **PROBAR EL AGUA DE CARABAÑA** ANTIBILIOSA ANTIHERPÉTICA

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1883

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan; por esta razon, una botella de AGUA DE CARABAÑA representa más valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, españolas ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de CARABAÑA en que purgan bien ó mal, con ó sin molestias y aparte de otras consecuencias funestas que resultan de su empleo. LOS MAS ILUSTRADOS MEDICOS recomiendan y emplean con absoluta preferencia el AGUA DE CARABAÑA, obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no sólo como purgante sin posible sustitucion con ningun otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, vicios herpético-escrofulosos del interior y exterior. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto. No irrita ni produce dolores, ni molestia alguna. Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. Ha obtenido cuatro grandes premios. **Tres Medallas de Oro.** Pídase la Memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. En el extranjero, Cuba y Filipinas, direccion los anuncios en cada país.

Depositario general y propietario, **R. J. CHAVARRI**

87, calle de Atocha, 87, Madrid.

PURGANTE REFRESCANTE **PROBAR EL AGUA DE CARABAÑA** ANTIBILIOSA ANTIHERPÉTICA

ENFERMEDADES DEL CORAZON

CURACION INFALIBLE CON EL

JARABE SEDANTE DE BERENGUER

PREMIADO EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882

Medicamento eficacísimo para combatir todas las enfermedades del **corazon** tales como la hipertrofia, la pericarditis, la endocarditis, las palpitaciones nerviosas, etc.

Venta en Madrid.—Farmacias de Sarasúa, Carrera de San Jerónimo, 49 y de Cuevas Caracuel, Fuencarral, 32.—Frasco, 3'50 pesetas.

Fosfato soluble de Hierro superior al de Leras, inalterable y dósis fijas, para Clorosis, Anemia y Debilidades, frasco 2 pesetas.

Descuentos á los farmacéuticos muy considerables.

Farmacia de Garcer, Príncipe, 13.

ALFOMBRAS **ALFOMBRAS** ALFOMBRAS

RUIZ DE VELASCO

MUEBLES

COLEGIO CLASICO ESPAÑOL

(BARRIO DE SALAMANCA, GOYA, 9).

Las condiciones favorables de este colegio para los párvulos y de segunda enseñanza, internos y externos, por su posicion inmediata á los paseos, Retiro, Castellana, etc., por su crédito antiguo de veinte años; por su profesorado completo, á la vez que por su economía, le recomiendan á las familias de España y América.

Pídanse prospectos al director fundador, D. LEON GOMEZ, presbítero, doctor y profesor normal.

BANCO GENERAL DE MADRID

CALLE DE ALCALÁ, 49, CUADRUPLICADO

Está encargado por la Compañía Universal del Canal Interoceánico de

PANAMÁ

para recibir suscriciones á la nueva

EMISION DE 387.387 OBLIGACIONES

de 500 francos cada una, produciendo 20 francos de interés anual y amortizables en setenta y cinco años á la par.

PRECIO DE EMISION: 333 FR. POR OBLIGACION

pagaderos en la siguiente forma:

20 francos al suscribirse.
30 » á la distribucion de los títulos provisionales.
283 » en cuatro plazos: dos de 50 francos el 20 Noviembre próximo y el 5 Enero 1885, una de francos 100 el 5 Abril 1885 (con deduccion del cupon de 10 francos, vencimiento de esta fecha), y el último de francos 83, el 5 Julio 1885.

La suscricion está abierta hasta el dia 25 de Setiembre corriente.

Para mayores detalles y modelos de suscricion, dirigirse al

BANCO GENERAL DE MADRID

ALCALÁ, 49, CUADRUPLICADO

GRANDES VIVEROS

DE

ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á rs. uno.

Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.

Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.

Fresnos de id. id., á 8 rs.

Idem menores, á 2 1/2 rs.

Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño

para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales

Tambien hay plantas de magnolias grandifloras.

Diríjanse los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya.

Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguia, D. Francisco P. i Margall, D. Pablo Piferrer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos fotograbados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de **17** á **20** tomos, repartidos por cuadernos semanales de **100** páginas **4** reales.

Puntos de suscricion.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y compañía, Ausias-March, 95, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías, centro de suscriciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro,» Magdalena, 6, principal.—Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y Letras.»

MONTERA, 35

Pasaje de Murga.

ALFOMBRAS

Gran depósito en terciopelos, bruselas, moquetas, fieltros y alfombritas. Dibujos novedad.

ESPARTEROS, 3.

SE CEDE

para dormir una habitacion á un caballero ó señora.—Informarán, calle del Almirante, núm. 17, tienda de ultramarinos.

PÉRDIDA

En la noche del 21 se ha perdido una cartera que contenia, entre varios papeles de escasa importancia, dos décimos de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el jueves, cuyos décimos tienen los números 1.550 y 11.614.

Se darán más señas y se gratificará á quien los devuelva, en la calle de Santa Polonia, núm. 4, tercero izquierda, ó Atocha, 33, cochera.

MEMORIA

SOBRE EL

CÓLERA MORBO ASIATICO

con ligeras nociones sobre la etiología de esta enfermedad—profilaxis ó medios que deben emplearse para adquirir propiedades de evitar el contagio, y tratamiento de la misma.—Tema que obtuvo el **único premio** en el certámen anunciado por la Real Academia de Medicina de Barcelona en el concurso de 1883 á 84, abierto para premiar un trabajo sobre epidemias,

POR D. R. ALBA Y MARTIN

doctor en medicina y cirugía, sócio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, médico titular y director de sanidad del puerto de Zamboanga, isla de Mindanao (Filipinas).—Precedido de una introduccion por **D. Francisco Javier de Castro,** doctor en medicina y cirugía, catedrático de la Universidad Central y académico de la de esta córte.

Este volúmen, que consta de 128 páginas, se halla de venta en las librerías de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso; Moya y Plaza, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol; Fe, Carrera de San Jerónimo; Guttenberg, calle del Príncipe, y en las demás principales librerías de esta córte, al precio de

DOS PESETAS

Los pedidos se dirigirán al depositario, Sr. Vega, calle de Tetuán, núm. 14, y al autor, en Salamanca.

RELOJES

Nikel garantiza los en su buena marcha desde 20 pesetas. **Plata** desde 35. **Oro** desde 80. **Sobre** estos precios hay el 10 por 100 de descuento. **El surtido** que tenemos es de más de cuatro mil relojes de los renombrados fabricantes. Cadenas para caballero y señora, joyas de novedad. **Todos** estos artículos tienen el 10 por 100 de descuento. Los de bisutería, quincalla y demás de bazar, 20 por 100. **Regalo** á los compradores: un billete por cada 2 pesetas de gasto.

Gran Bazar de Ibo Esparza

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES

DEL DR. MARQUES

¡Probadlas y las bendecireis!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Ojea.

NUEVA INDUSTRIA Y GRAN ADELANTO

GRAN FABRICA DE SOMMIERS

Y GRILLAJES METÁLICOS

DE APARICIO Y VILLALVA

Montengon, 7, y Belen, 22, Alicante

Unica casa en esta provincia donde se construyen todas clases y sistemas de Sommiers ó sean colchones á la inglesa y de muelles arreglados á todas medidas y con una economía admirable, pues los hay desde 30 á 70 pesetas segun tamaño y sistema.—Catres de hierro y madera con rejilla metálica, de 8 á 15 pesetas.—Grillages metálicos de alambre galvanizado que no se oxida nunca, para ventanas, claraboyas, pajareras, palomares, etc., etc., desde una á cuatro pesetas metro cuadrado ó sean los 18 palmos.

Montengon, 7, y Belen, 22

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo: Hodgson

Los Sres. Bass et. C.° previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las tiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

23 Sbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 81

LAS GRANDES ESPERANZAS

poco, mientras estábamos asomados á una de las ventanas de la casa Richmond—¿no querreis jamás daros por advertido?

—¿De qué?

—De mí.

—¿Advertido de no dejarme atraer por vos? ¿Quereis decir eso, Estela?

—¿Lo que quiero decir? Si no sabeis lo que quiero decir, es que estais ciego.

Yo hubiera podido replicar que el amor tenia fama de tal; pero no lo hice por las razones que yo tenia para contenerme, y no era esa la menor de mis desdichas por un sentimiento poco generoso de su parte, pues sabia que no podia dispensarse de obedecer á miss Hawisham.

—En todo caso—dije—no he recibido más advertencia que esa; porque vos misma me escribisteis que viniera á veros.

—Es verdad—dijo sonriéndose friamente.

Y despues de mirar al horizonte, continuó:

—Miss Hawisham desea verme un dia en Satis-House; vos podeis acompañarme si quereis. Ella desea que no viaje sola y rehusa recibir mi doncella, porque tiene horror á dirigir la palabra á ciertas gentes. ¿Podeis conducirme?

—¡Qué si puedo conduciros, Estela!

—¿Podeis? Entonces será pasado mañana, si quereis. Pagareis todos los gastos de mi dinero. Estas son las condiciones del viaje.

—¿Y debo obedecer?

Esta fué la sola invitacion que yo recibí para visita y las que se siguieron. Miss Hawisham no me escribió jamás ni yo he visto su letra nunca. Partimos á la mañana siguiente y la encontramos en la habitacion de siempre. Inútil es añadir que no habia nada variado en Satis-House y que todo continuaba como siempre.

Miss Hawishan se emocionó más á la vista de Estela, que la última vez que la vió. Mostróse con ella terriblemente afectuosa. Esto no lo digo sin intencion, porque habia efectivamente, algo de temible en lo enérgico de sus miradas y sus abrazos.

Parecia que se comia con las miradas las palabras, los gestos y la belleza de Estela; mordíase sus temblorosos dedos como si hubiera deseado devorar la bella criatura á quien habia educado.

Despues de mirar á Estela, miróme á mí con aire inquisitorial como si quisiera llegar hasta el fondo de mi corazon y sondear sus heridas.

—¿Cómo os trata, Pip? ¿Cómo os trata?—me preguntó con brusco y seco tono de adivinar delante de Estela.

Cuando por la noche nos sentamos junto al fuego de la chimenea, ejerció aún más presion sobre nosotros. Entonces, cogiendo la mano de Estela y apretándola contra su seno, arrancóla á fuerza de preguntas los nombres y las condiciones de todos los jóvenes á quien habia fascinado con su belleza; y estendiéndose sobre aquel asunto con el ardor de un espíritu enfermizo y mortalmente herido, miss Hawisham puso su otra mano sobre su baston y me lanzó una terrible mirada con sus brillantes ojos. Aquella mujer era un verdadero espectro.

A pesar de lo desgraciado de mi situacion y de la amargura que en mí producia aquella humillante dependencia mia, no pude menos de ver que en Estela cifraba miss Hawisham todos sus proyectos de venganza con los hombres, y que no se me daria sino luego que hubiese ejercido en mí una tiranía irritante. Bien veia entonces la razon porque se me habia destinado. Viéndola en aptitud de seducir, atormentar y hacer daño á sus admiradores, miss Hawisham tenia la perversa seguridad de que estaba fuera del círculo de atraccion de todos aquellos que la rendian homenaje y que los venceria á todos. Yo ví que yo mismo estaba atormentado, aunque se me reservara un precio para más adelante. Ví en todo aquello la razon de por qué se me tenia á distancia tanto tiempo y la causa de la reserva de Jaggers conmigo sobre tan delicado asunto.

Mientras yo hacia estas reflexiones, algunas palabras picantes se cruzaron entre miss Hawisham y Estela. Era la primera vez que yo presenciaba una discusion entre ellas.

Estábamos como he dicho sentados. Miss Hawisham tenia el brazo de Estela entrelazado con el suyo y apretaba su mano cuando esta se cansó y trató de desprenderse.

—¿Cómo?—dijo miss Hawisham lanzando sobre Estela su mirada brillante—¿estais cansada de mí?

—No estoy fatigada sino de mí misma—dijo Estela aproximándose á la chimenea, en donde se quedó con los fijos en el fuego.

—¡Decid la verdad, ingrata!—exclamó miss Hawisham golpeando colérica el suelo con su baston—¡estais cansada de mí!

Estela con gran tranquilidad dejó caer sus ojos sobre nuestra protectora y despues volvió á mirar el fuego; su gracioso cuerpo y su bello semblante, expresaban tal frialdad ante la cólera de la otra, que denotaba gran crueldad.

—¡Corazon de piedra! exclamó miss Hawisham, ¡frio!... ¡frio!

—¡Qué! dijo Estela conservando su actitud indiferente y altiva y apoyándose en la chimenea, ¿vos me reprocháis que sea fria? ¿vos?

—¿No lo sois acaso?—preguntó fieramente miss Hawisham.

—Debiais saber—dijo Estela—que yo soy como vos me habeis hecho; tomadme con mis buenas y malas cualidades; tomadme con mi éxito ó con mi descrédito; en una palabra, tomadme como soy.

—¡Oh! ¡miradla! ¡miradla!—exclamó miss Hawisham con amargura—miradla dura y desagradecida en la misma casa en donde ha sido educada, en donde yo la he estrechado contra mi pecho cuando aun no podia andar siquiera y la he colmado de caricias.

—Por lo menos yo no he tomado parte en el contrato—dijo Estela—porque si yo hubiera sabido andar y hablar cuando se hizo, no sabemos lo que hubiera sucedido. ¿Pero qué quereis decir? Vos habeis sido muy buena conmigo y os lo debo todo... ¿qué quereis?

—Vuestro afecto—replicó la otra.

—Ese lo teneis.

—No lo tengo—dijo miss Hawisham.

—Madre adoptiva—replicó Estela sin alterarse ni perder su graciosa actitud, sin ceder ni á la ternura ni á la cólera—madre adoptiva, os he dicho que os lo debo todo. Todo lo que poseo es vuestro, todo lo que me habeis dado lo podeis volver á tomar. De otras cosas yo no tengo nada y si me pedís lo que no me habeis dado jamás, mi deber y mi reconocimiento no pueden hacer un imposible.

—¿No le he dado jamás afecto? dijo miss Hawisham volviéndose hácia mí con furor. ¡No le he dado jamás un afecto ardiente, lleno de celos en todo tiempo y de profundo dolor cuando la oigo hablar así! ¡Ella dice que yo estoy loca!

—¿Por qué os llamare yo loca, yo, más que los otros? ¿Hay alguien en el mundo que sepa vuestros proyectos mejor que yo? Yo que he aprendido durante años enteros, ahí sentada á vuestro lado, á leer en vuestra mirada, cuando vuestro rostro me admiraba y encantaba.

—¡Lecciones y momentos bien pronto olvidados!—gimoteó miss Hawisham.

—No olvidados, replicó Estela, sino guardados en mi memoria. ¿Cuándo me habeis encontrado sorda á vuestras enseñanzas? ¿Cuándo me habeis encontrado desatenta á vuestras lecciones? ¿Cuándo me habeis visto dejar penetrar aquí en mi corazon algo que vos hayais excluido?

—Sed justa conmigo.

—¡Tan orgullosa! ¡tan orgullosa!—suspiró miss Hawisham arreglándose sus grises cabellos.

—¿Quién me ha enseñado á serlo? ¿Quién me alababa cuando aprendia mi leccion?

—¡Tan dura! ¡Tan dura!—prosiguio miss Hawisham.

—¿Quién me ha enseñado á serlo? ¿Quién me colmaba de elogios cuando aprendia mi leccion?